

Gijón, a 5 de diciembre de 2019

IZERTIS, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**"), pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación al MAB en el segmento de Empresas en Expansión, ascendió a un total aproximado de 453 mil euros (excluyendo IVA). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, auditoría financiera, informe de comfort letter, due dilligence financiera y legal, gastos notariales y registrales, honorarios del asesor registrado y entidad agente, la comisión de colocación de la oferta de suscripción y los cánones de Iberclear y MAB así como los gastos derivados de la celebración del evento del "toque de campana".

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.

LAREN CAPITAL S.L.

Rep. por D. Pablo Martín Rodriguez